

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado** por el **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios** (FEFA) fue de 1,320,577.3 miles de pesos, cifra inferior en 19.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (46.2%) y Servicios Personales (1.3%). La totalidad del presupuesto pagado corresponde a recursos propios.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 19.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 1.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los factores siguientes:
 - ❖ Por la implementación en la institución de diversas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto.
 - ❖ En cumplimiento de las Disposiciones relativas a la contratación de plazas de carácter permanente, eventuales y por honorarios, así como a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los oficios No. 411/UPCP/2023/0700 y 411/UPCP/2023/1769, respectivamente, se disminuyeron recursos por 6,004.6 miles de pesos del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas generada en 2023. Cabe mencionar que FONDO es el único fideicomiso del Sistema FIRA que tiene plantilla autorizada, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 46.2% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la implementación de diversas medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto, que incidieron en los siguientes capítulos:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 48.9% con respecto al presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución de erogaciones principalmente en combustibles, lubricantes y aditivos, materiales de administración, herramientas y refacciones, entre otros.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue inferior en 46.1% con respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por los ahorros generados en los procesos de contrataciones consolidadas de servicios, lo que permitió obtener mejores precios, así como a menores erogaciones en otros servicios generales, servicios de arrendamiento, servicios de mantenimiento y conservación, subcontratación de servicios con terceros, servicios básicos, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En el rubro de **Otros de Corriente** se erogó la totalidad de los recursos originalmente asignados, los cuales se relacionan con la aportación al Fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2023 el FEFA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 3 *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** y la segunda considera la **función 2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 1.4% del presupuesto total pagado, su comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ❖ **La función Coordinación de la Política de Gobierno**, mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 27.7%.
 - El menor ejercicio del gasto se debió a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina implementadas, las cuales incidieron en el rubro de gastos de operación, particularmente en servicios generales.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.6% del presupuesto total pagado, lo cual muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del FEFA, su comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, registró economías de 19.0% en relación con el presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el FEFA canaliza su gasto para dar soporte a las actividades orientadas para el otorgamiento de créditos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que FEFA no realizó contrataciones por honorarios durante 2023:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONTRATACIONES POR HONORARIOS FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0.0	0.0
HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	0.0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, con respecto a la información sobre sueldos, salarios y remuneraciones, se informa que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son un conjunto de cuatro fideicomisos públicos integrados por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), los cuales funcionan bajo una misma administración y sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural. FONDO es el único que cuenta con plantilla de personal autorizada para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y de acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO y comparten el gasto:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área					
Subdirección de Área					
Jefatura de Departamento					
NO APLICAN					

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza					

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.